

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**LAS ROZAS DE MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020, ha dictaminado favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y lo acordado por la Comisión, se expone la citada Cuenta General, con el informe de la Comisión, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Las Rozas de Madrid, a 28 de diciembre de 2020.—El alcalde-presidente, P. D. (Decreto 2400/2019, de 15 de junio), el concejal de Hacienda y Transparencia, Enrique González Gutiérrez.

(03/36.201/20)

